

MOCIÓN que presenta el Grupo municipal Socialista, a la consideración de la Comisión de Pleno de Derechos Sociales, Cultura, Educación, Deportes y Juventud **relativa a la Comisión de Calles.**

Son muchas las oportunidades en las que hemos podido comprobar que los dictámenes de la Comisión de Calles, o bien no son ágiles, o bien no cuentan con el sentir de los malagueños.

Prueba de ello es lo sucedido recientemente, cuando la Comisión, que es eminentemente técnica, y en la que no participamos en modo alguno los grupos municipales, decidió hacer oídos sordos a la petición popular. Ni 50.000 firmas, como recogían algunos medios nacionales, han logrado que Juan Rosa Mateo, “El Pulga” tenga una calle en la ciudad que le vio nacer. O lo sucedido con la petición de denominar una plaza de Ciudad Jardín (actualmente sin nombre) con la denominación de uno de sus más queridos vecinos, el humorista, tristemente fallecido Manolo Doña, para la que el equipo de gobierno no ha visto oportuno comenzar el expediente de oficio y nos responde que se recojan firmas y cartas de adhesión para ello.

Y esto resulta bastante curioso, sobre todo cuando observamos que en Málaga la denominación de calles y espacios públicos va a dos velocidades bien distintas, dependiendo de los intereses del equipo de gobierno. Ahí tenemos la rotonda de la vergüenza al jeque Al Thani, que se denominó así con una inusitada rapidez, ahora bien, para retirar este nombre y denominarla como siempre debió haber sido, “Rotonda Afición Malaguista”, hicieron falta mil y una mociones aprobadas por el Pleno y por supuesto, todo ello sin escuchar ni a los grupos de la oposición ni a la ciudadanía.

Ahora bien, donde la inacción de esta comisión es palmaria es en lo referente a lo relativo a la Memoria histórica. Cuando la Guardia Civil ya ha eliminado todos los símbolos franquistas de sus cuarteles, aquí aún seguimos con avenidas dedicadas a los militares García Morato y a Carlos Haya, y no es porque los grupos de la oposición no lo hayamos reivindicado n mil y una ocasiones y en los diferentes espacios para hacerlo, como la Comisión de Cultura, Pleno, Comisión de Memoria Histórica, cartas remitidas al alcalde, a la concejala del área ... Y sin olvidar lo más importante, es un mandato legal.

Con todo ello, ya el pasado año, solicitamos vía carta a la concejala responsable del área de cultura, la señora Losada, participar en la Comisión de calles, no por capricho de nuestro grupo, sino, porque desde hace demasiado tiempo existen importantes asuntos pendientes, varios de ellos tratados en la última sesión de la Comisión de Memoria Histórica (celebrada el pasado 11 de febrero de 2020), donde quedamos pendientes de recibir un informe de Calles para conocer en qué punto se encuentran los cambios de nombre de las avenidas dedicadas a militares franquistas, entre otras zonas que han de ser renombradas en cumplimiento de la Ley de Memoria Histórica.

En 2020, en base a la LMH debía haberse procedido a la retirada de toda la simbología franquista por parte de las administraciones de los edificios públicos de nuestra ciudad. Este es el caso de la avenida Carlos Haya, que debería volver a denominarse Camino de Antequera, el que siempre tuvo y está aprobado por el pleno desde julio de 2018, sin olvidarnos de la avenida del comandante García Morato, que se encuentra en el entorno del aeropuerto de nuestra ciudad.

Pero no sólo acaba aquí la falta de resolución de la Comisión de Calles, que más que una comisión eminentemente técnica, parece funcionar al dictado del

equipo de gobierno, ya que el pasado año, en el Consejo Sectorial de la Mujer, los grupos de trabajo que lo componen trasladaron dos iniciativas, una era dar el nombre de Ana Orantes Ruiz a una calle de nuestra ciudad, propuesta ya anteriormente realizada por el Consejo, y otra relativa al cambio del nombre de las vías que están afectadas por la aplicación de la Ley de Memoria Histórica. Obviamente, la Comisión también ha hecho oídos sordos al Consejo Sectorial de la Mujer.

Más asuntos pendientes, la ejecución de la moción de nuestro Grupo municipal de marzo de 2016 en relación al cambio de nombres de calles con nombres de hombres por nombres de mujer, una reivindicación de años ya que actualmente el porcentaje de calles con nombres de mujer no llega al 7% y por ello pedimos que ellas sustituyan los nombres de militares franquistas que han de retirarse por la Ley de Memoria Histórica.

Por todo ello, y tras la negativa a que asistamos a la comisión de calles, como ya solicitamos el pasado año, eliminando nuestro derecho al acceso a toda la información requerida por la trascendencia de los asuntos a tratar en la misma, exigimos que sea disuelta y se conforme con el formato de las Comisiones de Pleno, garantizando así la transparencia y conocimiento de los Grupos Municipales, así como de la ciudadanía, ya que serían sesiones públicas, emitidas y colgadas en el canal del Ayuntamiento de Málaga.

De esta forma, en cumplimiento del artículo 5 del Reglamento Orgánico del Ayuntamiento de Málaga, “Los concejales tendrán el derecho de asistencia y voto, en las sesiones del Pleno de la Corporación y en las de las Comisiones que formen parte. Asimismo, podrán asistir, sin derecho a voto, a las sesiones de las comisiones de las que no formen parte.” Por otro lado, el propio Reglamento permite en su artículo 4.3 la creación de Comisiones Municipales

Informativas, las Especiales y cualesquiera otras que con fines específicos se constituyan.

Ayuntamientos como el de Sevilla, recogen en su ordenanza que *“La aprobación de la denominación de calles y otras vías públicas compete, en todo caso, al Ayuntamiento Pleno, previsto dictamen de la Comisión Informativa correspondiente. De dicho dictamen, que no será vinculante, podrá prescindirse en caso de tramitación de urgencia”* (art. 5. 2º)

Sin embargo, la ordenanza del Ayuntamiento de Málaga establece en su artículo 11 que “El órgano competente para la aprobación de la denominación de calles es el Alcalde”.

Por todo lo expuesto, el Grupo Municipal Socialista proponemos la adopción del siguiente

ACUERDO

Único. – Instar al equipo de gobierno a modificar la Ordenanza Reguladora de la nominación y rotulación de calles y demás vías urbanas de la ciudad de Málaga, para que sea competencia exclusiva del Pleno del Ayuntamiento de Málaga la decisión de nombramiento de nuevas calles y vías urbanas de la ciudad.

Málaga, 11 de marzo 2021

Lorena Doña Morales

Concejala G. M. Socialista